

## Grupo de los 77

### 27ma. Reunión Anual de Ministros de Relaciones Exteriores

#### Declaración Ministerial

Nueva York, Estados Unidos, 25 de septiembre de 2003

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 y China, guiados por los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas conjuntamente con las medidas adoptadas en la Declaración de la Habana y el Plan de Acción adoptado por La Cumbre del Sur, convocados a la Vigésimo Séptima Reunión Anual en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 25 de septiembre del 2003, adoptamos la siguiente declaración:

1. Damos la bienvenida a la admisión a la República Democrática de Timor-Oriental como miembro del Grupo de los 77.

2. Reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración del Milenio, pidiendo a la comunidad internacional que implemente absoluta y rápidamente las medidas allí establecidas, así como las de otras conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

3. Rogamos que se continúe el trabajo hacia la concreción de las metas y objetivos del Grupo de los 77 y China y, en este sentido, subrayamos la importancia histórica del Cuadragésimo Aniversario del establecimiento del Grupo de los 77 que se conmemorará en junio del 2004.

4. Reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo y enfatizamos la necesidad de trabajar a favor de un rol clave y decisivo de las Naciones Unidas en la toma de decisiones en materia de política económica internacional y en los asuntos globales y de desarrollo económico para contribuir efectivamente al logro de los Objetivos de Desarrollo y a los objetivos de los países en desarrollo, en línea con lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas.

5. Damos la bienvenida a la resolución 57/270 B de la Asamblea General, sobre la Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, y llamamos a su inmediata y completa implementación. Notamos, con particular satisfacción, que la Asamblea General enfatizó la importancia de la revisión regular del progreso realizado en la implementación de los compromisos tomados en las conferencias y cumbres llevadas a cabo por las Naciones Unidas, que a su vez actúan como indicadores

del progreso realizado hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular del Objetivo número 8 sobre una Asociación Global para el Desarrollo. Perseguimos la realización de un gran evento de las Naciones Unidas en el 2005 para realizar una revisión comprensiva del progreso logrado en la implementación de los compromisos asumidos en la Declaración de Milenio. Acentuamos la importancia de llevar a cabo dicha revisión en forma balanceada en términos de los compromisos asumidos por países desarrollados y por países en vías de desarrollo respectivamente.

### **Situación Económica Global**

6. La globalización presenta oportunidades, desafíos y riesgos para los países en vías de desarrollo. El impacto de la globalización sobre el desarrollo ha sido variado y un gran número de países en vías de desarrollo no se han beneficiado de ella. Las disparidades económicas entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo han aumentado en lugar de disminuir. A este respecto, destacamos con gran preocupación que el ambiente económico internacional continúa siendo desfavorable para el mundo en vías de desarrollo.

7. Creemos que para que los países en vías de desarrollo se beneficien de la globalización se necesitan de nuevas aproximaciones a la cooperación internacional al desarrollo, que coloquen al desarrollo en el corazón de las relaciones internacionales y aseguren la absoluta participación e integración de los países en vías de desarrollo en la economía mundial. Por lo tanto, enfatizamos la necesidad de establecer un ambiente internacional propicio al desarrollo, incluso mediante la reforma de la arquitectura financiera internacional con el objetivo de lograr una mayor transparencia y participación de los países en vías de desarrollo.

8. Volvemos a enfatizar la necesidad de un ambiente más favorable para el crecimiento económico de los países en vías de desarrollo. Por lo tanto, llamamos a los países más industrializados a que continúen tomando medidas macroeconómicas positivas con el fin de estimular y asegurar mayor estabilidad en la economía mundial. También hacemos un llamamiento a una efectiva coordinación de políticas macroeconómicas entre los países desarrollados como elemento esencial para asegurar el crecimiento económico y la predictibilidad de los flujos financieros hacia los países en vías de desarrollo, además de reducir su vulnerabilidad a crisis financieras y contagios.

### **El financiamiento para el Desarrollo**

9. Destacamos los esfuerzos llevados a cabo por los países en vías de desarrollo para movilizar los recursos domésticos hacia el desarrollo. Dichos esfuerzos deben ser complementados por recursos externos, que deberían ser otorgados sin condicionamientos para poder cumplir las demandas del desarrollo. Expresamos nuestra preocupación por la erosión de la cooperación para el

desarrollo y destacamos la necesidad de reforzarla para poder cumplir con los nuevos requerimientos de los países en vías de desarrollo en el contexto de la globalización y liberalización. En este contexto, urgimos a los países desarrollados a tomar medidas para movilizar recursos financieros nuevos y adicionales así como facilitar mayores flujos de Inversión Extranjera Directa hacia los países en vías de desarrollo, y a implementar los compromisos asumidos en las grandes conferencias y cumbres de las naciones Unidas.

10. Confirmamos la necesidad de establecer nuevos mecanismos financieros para apoyar los esfuerzos de los países en vías de desarrollo por lograr un crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de sus sistemas democráticos; a través de la reunión de nuevos recursos para la inversión productiva y la creación de empleo, para poder dar respuestas a las necesidades legítimas de los pueblos, a la vez que reafirmamos el rol de liderazgo de los gobiernos nacionales en el proceso de desarrollo de cada país.

11. Notamos con preocupación la tendencia declinante de la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) en los años recientes, la cual alcanzó su pico más bajo de 0,22 por ciento del PBN, lo cual representa menos de un tercio del objetivo del 0,7 de la ONU. Reiteramos la urgente necesidad de un incremento sustancial del AOD y urgimos a cumplir con los objetivos internacionalmente aceptados sobre AOD y con los compromisos sobre recursos nuevos y adicionales.

12. Expresamos nuestro pesar debido a que, a pesar de las diversas iniciativas tomadas en la década pasada por la comunidad internacional, la crisis de la deuda persiste como una de las mayores dificultades para el desarrollo de los países en vías de desarrollo. Reiteramos la urgente necesidad de que la comunidad internacional, especialmente los países desarrollados donantes y las instituciones financieras internacionales, adopten una efectiva, equitativa y comprensiva solución al problema de la crisis de la deuda.

13. Damos la bienvenida al diálogo con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial de Comercio llevado a cabo en abril de 2003 por el ECOSOC como el primer paso del seguimiento del Consenso de Monterrey y esperamos con interés la reunión que tendrá lugar en octubre de 2003 en la Asamblea General donde tendrá lugar un Diálogo de Alto Nivel sobre el Financiamiento del Desarrollo

## **Comercio Internacional**

14. Estamos desilusionados debido a que la Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Trabajo en Cancún falló en producir un acuerdo que pudo haber identificado las preocupaciones y los intereses de los países en vías de desarrollo. En Cancún, los países en desarrollo jugaron un rol fundamental en las negociaciones. Reafirmamos nuestro compromiso de desplegar la misma unidad de propósito y solidaridad en las próximas negociaciones en el marco de la

Ronda Doha de la Organización Mundial del Comercio. Esperamos con interés la continuación del proceso de la OMC en el cual áreas de interés específico para los países en vías de desarrollo, como la mejora de acceso a los mercados para nuestros productos, el tratamiento especial y diferenciado y el retiro de subsidios agrícolas, entre otras, se mantienen en el núcleo de las negociaciones multilaterales de comercio.

15. Enfatizamos la importancia de un sistema de comercio abierto, de bases multilaterales, para la promoción del desarrollo económico, la facilitación de la integración de los países en vías de desarrollo a la economía global, junto con la erradicación de la pobreza mundial.

16. Estamos comprometidos en buscar la reforma y el refuerzo del sistema de comercio multilateral de manera que promueva el desarrollo. A este respecto, es esencial ubicar las necesidades de los países en vías de desarrollo en el corazón de la agenda de la OMC. Damos especial importancia a un mayor y predecible acceso a los mercados de los países desarrollados para los productos cuya exportación interesa a todos los países en vías de desarrollo. También expresamos nuestra preocupación por la gran incidencia de medidas anti-dumping y barreras no tarifarias, y reiteramos que no deberían ser utilizadas con propósitos proteccionistas. Por esto, llamamos a la total implementación de las Decisiones Ministeriales de Doha como un paso necesario para el afianzamiento del Sistema Multilateral de Comercio.

17. Enfatizamos la necesidad de atender las preocupaciones de los países en vías de desarrollo como parte de la ronda de negociaciones de Doha. Además llamamos al refuerzo de las medidas especiales y diferenciales para hacerlas más precisas, efectivas y operacionales, con el fin de que efectivamente se tomen en cuenta las necesidades de desarrollo de los países en vías de desarrollo, incluyendo la seguridad alimentaria. El tratamiento especial y diferenciado debería ser revisado y reforzado para tomar cuenta de los cambios en la realidad del comercio mundial y la economía globalizada, y deben ser acompañados por el desarrollo de capacidades y por un más sólido acceso a los mercados. Esto debería incluir, *inter alia*, la asistencia para ayudar a los países en vías de desarrollo a superar costos transnacionales y para permitirles alcanzar en tiempo los Objetivos de Desarrollo y una mayor competitividad.

18. Subrayamos que el objetivo de la universalidad de la Organización Mundial de Comercio debe ser perseguido con gran determinación para poder reforzar el sistema multilateral de comercio y resistir cualquier intento de boicot. Recordando nuevamente las medidas del Consenso de Monterrey y del Programa de Implementación de Johannesburgo, enfatizamos la necesidad de facilitar el acceso como miembros de la OMC a todos los países en vías de desarrollo que lo soliciten, incluyendo los países mediterráneos en vías de desarrollo, y tomando en cuenta las particularidades de cada país. También pedimos la implementación de

las pautas adoptadas por el Consejo General sobre el acceso de los países menos desarrollados.

19. Resaltamos los esfuerzos del Grupo para la formulación de una posición común para la adopción de la Declaración de la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC del 22 de agosto de 2003 del Grupo de los 77, la cual ha reflejado las preocupaciones e intereses de los países en vías de desarrollo por asegurar un sistema de comercio multilateral que sea sensible a las necesidades e intereses de estos países.

20. Nos apena que, a pesar de la continua suba de precios pagada por los consumidores, los precios recibidos por los exportadores de productos de los países en vías de desarrollo han declinado en los años pasados. Existe una necesidad de recomponer este desbalance, el cual combinado con otras condiciones adversas, como el acceso desfavorable a los mercados o condiciones de ingreso a mercados y competencia de producción subsidiada en países desarrollados; coloca una gran carga sobre los países en vías de desarrollo exportadores de productos, particularmente los países menos desarrollados. Por esto, mientras acentuamos la importancia de asegurar poder a los productores de productos en los países en vías de desarrollo, para protegerlos contra riesgos, vemos la necesidad de reforma de las facilidades existentes para responder a las necesidades de los países en vías de desarrollo dependientes de mercancías.

21. Remarcamos nuestro apoyo a la UNCTAD como punto focal dentro de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del Comercio y el Desarrollo, y de los temas interrelacionados en las áreas de finanzas, tecnología, inversiones y desarrollo sostenible. Damos la bienvenida a la decisión de la Asamblea General en su resolución 57/270B para incluir a la UNCTAD en el mecanismo de seguimiento del Consenso de Monterrey. Nos comprometemos a trabajar juntos para hacer de la UNCTAD XI (Sao Paulo, Brasil, 14-18 Junio de 2004) un exitoso emprendimiento global que comprometa a todos los actores. Tenemos confianza en que la UNCTAD-XI será una oportunidad para la comunidad internacional de resolver las asimetrías y desigualdades del mercado, las limitaciones estructurales, las inadecuadas capacidades de producción y la vulnerabilidad de los países en vías de desarrollo al ambiente financiero externo y para ayudar a asegurar un sistema multilateral de comercio orientado al desarrollo.

### **Desarrollo sostenible**

22. Reafirmamos nuestro compromiso con los resultados de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible y hacemos hincapié en la importancia del desarrollo económico, social y en la protección del medio ambiente como pilares interdependientes de refuerzo mutuo al desarrollo sostenible. Con este fin, urgimos a los países desarrollados y a otros grupos relevantes a cumplir con su compromiso de implementación de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Implementación de Johannesburgo.

23. Destacamos la importancia de la Comisión de Desarrollo Sostenible como un foro de alto nivel para el desarrollo sostenible dentro de las Naciones Unidas. Damos la bienvenida a los resultados de la Décimo Primera Reunión de la Comisión llevada a cabo del 28 de abril al 9 de mayo de 2003, y en particular al nuevo programa de trabajo y modalidades internacionales. Destacamos que el programa de trabajo de la Comisión debería avanzar en la implementación de la Agenda 21 y del Plan de Implementación de Johannesburgo.

24. Subrayamos los resultados de las recientes reuniones de Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF ), Foro de Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF ), y la Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Combate de la Desertificación (COP-6). En este contexto, enfatizamos la importancia de proveer adecuados recursos financieros, construir capacidades, innovación y transferencia de tecnología a países en vías de desarrollo, y de cooperar con otros acuerdos relevantes, particularmente el de biodiversidad, desertificación y las convenciones sobre cambios climáticos.

25. Notamos con gran preocupación que la epidemia de HIV/SIDA continua constituyendo una emergencia global que pone en peligro el desarrollo social y económico en el mundo, particularmente en los países menos desarrollados. Enfatizamos la necesidad de tener una respuesta global, urgente y sostenida para luchar contra la epidemia a través de la prevención, tratamiento y cuidado. Apoyamos la “Declaración de Compromiso sobre HIV/SIDA” adoptada en la Vigésimo Sexta Sesión Especial de la Asamblea General, y llamamos a su inmediata implementación. Damos la bienvenida a la reunión de las Naciones Unidas sobre HIV/SIDA. Reafirmamos el derecho de los países en vías de desarrollo a tener acceso a medicinas, incluyendo medicinas anti retrovirales, para combatir la epidemia, y en este contexto enfatizamos que las regulaciones internacionales sobre derechos de propiedad intelectual no deberían obstaculizar a los países en vías de desarrollo en el diseño e implementación de sus políticas nacionales de salud pública para proteger a sus poblaciones. Es por esto que apoyamos la decisión tomada recientemente en el tema de acceso a medicamentos por los miembros de la OMC con insuficiencia o falta de capacidad de manufactura en el sector farmacéutico. A su vez, damos la bienvenida a los esfuerzos de la comunidad internacional, incluyendo la reciente iniciativa del G8 en este tema y la Décimo Quinta Conferencia Internacional sobre HIV/SIDA que tendrá lugar en Tailandia en el 2004 para concentrarse efectivamente en la urgencia y gravedad de la epidemia del HIV/SIDA.

26. Acentuamos la necesidad de promover acceso y la transferencia de conocimiento y tecnología hacia los países en vías de desarrollo, incluyendo información y tecnología de las comunicaciones. Damos la bienvenida al llamado de las Naciones Unidas a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se realizará en dos etapas: Génova 2003 y Túnez 2005. Reconocemos a este evento como una ocasión única para todos los actores de la comunidad

internacional, para desarrollar un acercamiento común al uso de las tecnologías de la información en beneficio del desarrollo y para tener un mejor entendimiento de esta revolución tecnológica y de su impacto social, cultural y económico. La necesidad de reducir la brecha digital, de un equitativo acceso a la información y a la práctica experta, de un futuro involucramiento de nuestros países en un manejo transparente y democrático del sistema de comunicación de la red de información global y la conveniencia de adquirir consensos sobre estándares éticos y principios en el desarrollo de una genuina sociedad de información, permanecen entre los mayores desafíos a ser tratados.

### **Desarrollo Social**

27. Reiteramos la importancia de alcanzar los objetivos internacionalmente establecidos, en particular aquellos identificados en la Cumbre Mundial del Desarrollo Social, incluyendo una mayor asistencia de la comunidad internacional. Creemos que la comunidad internacional tiene la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones, e implementar las decisiones adoptadas con el fin de lograr un desarrollo social para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

### **Programa de Acción para los Países Menos Desarrollados**

28. Notamos con gran preocupación la débil implementación del Programa de Acción para los Países Menos Desarrollados para la Década 2001-2010 y llamamos a la comunidad internacional a implementarlo en su totalidad. Urgimos a los países desarrollados, a los donantes bilaterales y a los multilaterales a asistir a los países menos desarrollados en sus esfuerzos de desarrollo. También urgimos a los países desarrollados y a las instituciones financieras internacionales a intensificar el apoyo a las estrategias nacionales de reducción de la pobreza.

### **La Nueva Estrategia de Cooperación para el Desarrollo Africano (NEPAD)**

29. Encomendamos la dedicación de los líderes africanos y de sus pueblos en la implementación de la NEPAD, que alienta a una genuina participación para el desarrollo de África; apoyamos los esfuerzos de la comunidad internacional para asistir a África en la implementación de la NEPAD, y llamamos al Sistema de las Naciones Unidas, a la sociedad civil y el sector privado a contribuir efectivamente en la implementación de la NEPAD, incluyendo a través de la cooperación Sur-Sur.

30. Damos la bienvenida al establecimiento por el Secretario General de la Oficina del Consejo Especial de África (OSSA) con responsabilidad de coordinar el apoyo de las Naciones Unidas a África, orientar las comunicaciones sobre África y coordinar el apoyo a la NEPAD, y llamamos a la Asamblea General para que asegure que los recursos estarán adecuadamente repartidos con el fin de permitirle cumplir su mandato.

### **Programa de Acción de Barbados – Revisión a diez años**

31. Notamos con gran preocupación el insatisfactorio progreso en la implementación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y llamamos a la comunidad internacional, especialmente los donantes bilaterales y multilaterales, a renovar sus compromisos con el Programa de Acción y con todos los esfuerzos realizados por los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDM ). También urgimos al total apoyo y a la efectiva participación en la Reunión Internacional que llevará a cabo por el Gobierno de Mauritania en el 2004 para realizar una amplia revisión el programa de Acción sober Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

### **Programa de Acción de Almaty**

32. Damos la bienvenida a la Conferencia Ministerial de Países Mediterráneos y de Tránsito en Vías de Desarrollo, Países Donantes e Instituciones Financieras Internacionales y de Desarrollo sobre la Cooperación en el tránsito y el transporte, llevada a cabo en Almaty el 28 y 29 de agosto de 2003. Expresamos nuestro apoyo a la implementación del Programa de Acción de Almaty orientado a atender a las necesidades especiales de los países mediterráneos en vías de desarrollo y a establecer un marco de acción para sistemas de tránsito eficientes en los países mediterráneos en vías de desarrollo, teniendo en cuenta los intereses tanto de los países mediterráneos en desarrollo como de los países de tránsito en desarrollo. Damos especial importancia a un acceso predecible a los mercados de los países desarrollados para países mediterráneos en vías de desarrollo, de acuerdo con el párrafo 33 del Programa de Acción de Almaty.

### **Otros grandes temas y desarrollo**

33. Reiteramos el compromiso de nuestros países de erradicar la pobreza y el hambre y de elevar el estándar de vida de nuestra gente, incluyendo su derecho a la seguridad alimentaria. Reconocemos que la pobreza es la mayor causa de inseguridad alimentaria e inestabilidad en los países en vías de desarrollo. En este contexto, llamamos a una acción decisiva y concreta por parte de la comunidad internacional para asistir a los países en vías de desarrollo en sus esfuerzos por reducir la pobreza global durante la Primera Década de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza.

34. Damos la bienvenida a la fundación en febrero del 2003 del Fondo de Solidaridad Mundial (WSF ) como un fondo de apoyo del PNUD para contribuir a la erradicación de la pobreza e invitamos a la administración del PNUD a tomar medidas para hacer operativo el Fondo mediante el establecimiento de un comité de urgencia par definir la estrategia del Fondo y movilizar los recursos financieros. En este sentido, hacemos hincapié en el fortalecimiento del rol de los Gobiernos,



la sociedad civil y el sector privado en la movilización de recursos para el Fondo de Solidaridad Mundial.

35. Damos la bienvenida al hecho de que el Grupo de los 77 en Viena haya desarrollado una posición común en temas de significativa importancia para la negociación de una Convención contra la Corrupción y a su activo involucramiento en el proceso de negociación. Consideramos que estas negociaciones deberían conducir a la elaboración de una convención, la cual sea comprensiva, fuerte y efectiva en el establecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción, incluyendo medidas adecuadas, como asistencia legal mutua, extradición, prevención y recuperación de activos.

36. Rechazamos firmemente la imposición de leyes y regulaciones con impacto extraterritorial y otras formas de medidas económicas coercitivas, incluyendo las sanciones unilaterales contra países en vías de desarrollo, y reiteramos la urgente necesidad de eliminarlas inmediatamente. Enfatizamos que dichas acciones no sólo socavan los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional sino que amenazan severamente la libertad de comercio e inversión. Nosotros, por lo tanto, llamamos a la comunidad internacional a que no reconozcan estas medidas ni las pongan en práctica.

37. Expresamos nuestra gran preocupación por el impacto de las sanciones económicas en la población civil y en la capacidad de desarrollo en países contra los que se dirigen, y por lo tanto urgimos a la comunidad internacional a utilizar todos los métodos pacíficos antes de recurrir a las sanciones, las cuales sólo son deben ser consideradas como último recurso. Si son necesarias, estas sanciones deben ser establecidas conforme a la Carta de las Naciones Unidas, con objetivos claros, un claro marco temporal, medidas de revisión y nunca ser utilizadas como castigo o de otra manera para lograr una retribución. Por esto, llamamos a las partes involucradas a realizar esfuerzos para implementar íntegramente las medidas de todas las resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad con el objeto de lograr el levantamiento de las sanciones lo antes posible.

38. Damos la bienvenida a la resolución 1506 del Consejo de Seguridad del 12 de Septiembre de 2003 por la cual las sanciones impuestas a Libia han sido permanentemente levantadas y resaltamos los esfuerzos constructivos que Libia ha hecho para poder llegar a este resultado positivo. Reiteramos nuestra demanda de levantamiento de las sanciones unilaterales impuestas contra Libia a manera de coerción política en contravención con las resoluciones de la ONU, en particular con la resolución 57/5 de la Asamblea general del 16 de octubre de 2002, y apoyamos a Libia en su demanda de compensación por los daños humanos y materiales causados por esta sanción.

39. Llamamos a la comunidad internacional a proveer la asistencia necesaria a las operaciones de desminado, así como para la rehabilitación de las víctimas y su integración económica y social en los países sembrados de minas

antipersonales. Expresamos nuestra preocupación por los residuos de la Segunda Guerra Mundial, en particular en la forma de minas que causan daños humanos y obstruyen los planes de desarrollo en algunos países en vías de desarrollo. Demandamos a los Estados responsables de colocar minas fuera de sus territorios a asumir la responsabilidad por dichas minas, a cooperar con los países afectados para deshacerse de ellas y a que continúen costeadando su barrido, además de proveer compensación ante cualquier demanda resultante y ante reclamos por áreas productivas afectadas. En este sentido expresamos nuestro apoyo a la asistencia en los esfuerzos de desminado en el sur de Líbano y llamamos a Israel a proveer a las Naciones Unidas con los mapas y la información sobre la ubicación de las minas que ha colocado en el sur de Líbano durante su ocupación, las cuales están estorbando el desarrollo y rehabilitación del sur del Líbano, además de impedir la explotación agrícola de vastas zonas agrarias.

40. Damos la bienvenida a la propuesta realizada por Túnez en la 58 Sesión de la Asamblea General de adoptar una resolución que declare el Año Internacional de los Deportes y la Educación Física en servicio de la paz y el desarrollo.

41. Damos la bienvenida a la decisión tomada en la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación a seis meses de su sesión en la Habana, designando al Fondo Global para el Medio Ambiente como mecanismo financiero de la Convención y llamando a las Naciones Unidas a declarar el 2004 como el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, con la intención de concientizar sobre el fenómeno de la desertificación y proteger la biodiversidad de los desiertos, así como la de las comunidades indígenas y locales y el conocimiento tradicional de los países afectados.

### **Cooperación Sur-Sur**

42. Reconocemos la relevancia de la cooperación Sur-Sur en el actual clima económico internacional. Nosotros, por lo tanto, reiteramos nuestro apoyo a la cooperación Sur-Sur, como una estrategia de apoyo a los esfuerzos de desarrollo de los países en vías de desarrollo, como medio de reforzar la participación de los países en vías de desarrollo en la economía global emergente. Afirmamos la importancia de reforzar la cooperación Sur-Sur en el sistema de las Naciones Unidas, incluyendo fondos, programas y agencias especializadas relativas a la cooperación Sur-Sur y, por ello, apoyamos el refuerzo de la Unidad Especial para la Cooperación Sur-Sur y llamamos al PNUD a proveer a la Unidad Especial de la Cooperación Sur-Sur del apoyo necesario para que pueda cumplir con su mandato.

43. Damos la bienvenida a la oferta realizada por el reino de Marruecos de hospedar la Conferencia sobre cooperación Sur-Sur en Marrakech desde el 16 al 19 de Diciembre 2003, de acuerdo con el Programa de Acción de La Habana, y

llamamos a los países en vías de desarrollo a participar activamente a nivel ministerial para asegurar el éxito de la Conferencia. Consideramos a la Conferencia sobre Cooperación Sur-Sur como un esfuerzo importante de aumentar el ímpetu y la intensidad de la cooperación al desarrollo. En este contexto, damos la bienvenida a las reuniones preparatorias y a la iniciativa de mantener un foro de ONGs y del sector privado en ocasión de la Conferencia.

44. Damos la bienvenida a la iniciativa tomada por la Conferencia del Comité Sub regional

de las Organizaciones de Asia y Sudafrica (AASROC ) en Bandung, Indonesia, los días 29 y 30 de Julio de 2003, para establecer una Nueva Sociedad Estratégica para promover la cooperación Sur-Sur a través del refuerzo, inter alia, de la coordinación entre los secretariados de las organizaciones sub-regionales.

45. Respaldamos los resultados de la Conferencia sobre Ciencia y Tecnología llevada a cabo del 27 al 30 de Octubre de 2002 en Dubai y enfatizamos la necesidad de asegurar el efectivo seguimiento e implementación de la Declaración de Dubai. En este contexto, llamamos al Grupo Consultor de Alto Nivel al seguimiento de la reunión de la Conferencia de Dubai a reunirse lo antes posible y a presentar al Grupo un plan concreto de implementación con su marco temporal

46. Reiteramos nuestro compromiso con la futura implementación de los resultados de la Cumbre del Sur y encomendamos a la Secretaría del G-77 la implementación del programa de actividades del 2003, tal como fue adoptado por el Grupo de los 77 el 9 de abril de 2001, a pesar de los limitados recursos. En este contexto, urgimos a los Estados Miembros a proveer recursos financieros como fuera establecido en la Cumbre del Sur y a contribuir generosamente con el Fondo Especial establecido según la sección VI (párrafo 4) del Programa de Acción de La Habana para poder facilitar la efectiva implementación de los resultados de la Cumbre del Sur.

47. Expresamos nuestra satisfacción por los resultados logrados hasta ahora por el Fondo Fiduciario Perez-Guerrero (PGTF ) en la promoción de proyectos de Cooperación Sur-Sur y alentamos a los países desarrollados y a los países en vías de desarrollo a pagar sus contribuciones al a Fondo Fiduciario Perez-Guerrero en ocasión de la Conferencia Anual de las Naciones Unidas sobre compromisos, a llevarse a cabo en Nueva York, en Noviembre, de acuerdo a la decisión del Grupo.

48. Decidimos que la Conferencia Cooperación Sur-Sur que se realizará del 16 al 19 de diciembre de 2003 en Marrakesh, Marruecos, considerará el progreso en la implementación de los resultados de la Cumbre del Sur según fue identificada en el Programa de Acción de La Habana, incluyendo el propuesto Banco de Desarrollo y Comercio del G77 y las actividades de la Cámara de Comercio e Industria del G77.

49. Aprobamos el Informe Financiero de la cuenta de Cooperación Económica entre Estados en Desarrollo del Grupo de los 77 (G-77/AM(XV)/2003/5). Expresamos nuestra preocupación por la precaria situación financiera de la cuenta de la Cooperación Económica entre Estados en Desarrollo y por el hecho de que desde la Cumbre de La Habana sólo 37 países hayan pagado íntegramente sus contribuciones. En este contexto, llamamos a todos los miembros del Grupo de los 77 a contribuir generosamente con la cuenta de la Cooperación Económica entre Estados en Desarrollo, según se estableció en la Cumbre del Sur para apoyar la implementación del programa anual de trabajo del Grupo de los 77 y asegurar la continuidad del funcionamiento de la oficina del Director.

50. Aprobamos el reporte de la Primera Sesión Oficial del Comité de Expertos del Fondo Fiduciario Perez-Guerrero para la Cooperación Económica entre Estados en Desarrollo/Cooperación Técnica entre Estados en Desarrollo (G-77/AM(XV)/2003/2) y el Reporte de la Décimo Octava Reunión del Comité de Expertos del Fondo Fiduciario Perez-Guerrero para la Cooperación Económica entre Estados en Desarrollo/Cooperación Técnica entre Estados en Desarrollo. Notamos con satisfacción el progreso hecho hasta ahora por el Fondo Fiduciario Perez-Guerrero como apoyo a los proyectos de cooperación Sur-Sur y llamamos a los miembros del Grupo de los 77, así como al sistema de las Naciones Unidas, a apoyar la expansión de recursos del fondo fiduciario. Damos nuestro reconocimiento al Director del Comité de Expertos por su continuo compromiso y liderazgo en las actividades del Fondo.

### **Situación en Palestina y en el Medio Oriente**

51. Seguimos gravemente preocupados por la trágica y peligrosa situación en el territorio ocupado de Palestina, incluyendo Jerusalén, que ha resultado en un grave deterioro de las condiciones económicas y sociales del pueblo de Palestina, y que ha afectado de manera negativa la estabilidad y el desarrollo en la región. Llamamos a una completa e inmediata cesación y al fin de las actividades de los asentamiento en el territorio ocupado de Palestina, incluyendo Jerusalén, y el Golán Sirio, el fin de la reciente ocupación y sitio Israelí de ciudades, pueblos y villas Palestinas, los cuales representan una violación a las leyes internacionales, resoluciones de las Naciones Unidas y al Cuarto Convenio de Génova del 12 de Agosto de 1949, y a todas las formas de castigo colectivo contra el pueblo Palestino, y al regreso a la mesa de negociaciones. Llamamos a un inmediato retiro de Israel del territorio ocupado de Palestina, incluyendo Jerusalén, y del Golán Sirio y de todos los otros territorios árabes ocupados. Reafirmamos nuestro apoyo al pueblo de Palestina y su esfuerzo por alcanzar sus derechos inalienables, incluyendo su derecho a establecer un Estado independiente en su territorio nacional, incluyendo Jerusalén.

52. Reafirmamos nuestro apoyo al proceso de paz de Medio Oriente comenzado en Madrid en 1991, y al logro de una paz comprensiva, justa y duradera en la región, de acuerdo a las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y el principio de tierras por paz. En este contexto, apoyamos la iniciativa de paz adoptada por la Cumbre Árabe en Beirut en Marzo del 2002.

53. Llamamos a la implementación del Plan de Paz denominado “Hoja de Ruta” por las partes Israelí y Palestina en cuanto les sea concerniente.

54. Apoyamos los derechos inalienables del Líbano a utilizar sus aguas de acuerdo a la ley internacional y en particular a asegurar las necesidades económicas y sociales de su población en las áreas y villas liberadas. También llamamos a Israel a que cese las violaciones a la soberanía del Líbano y otras violaciones que perjudican severamente la situación de la seguridad, que es un factor crítico en la promoción de la industria del turismo y la economía.

### **Fortalecimiento de las Naciones Unidas**

55. Creemos que el fortalecimiento de las Naciones Unidas y de su rol en la cooperación internacional para el desarrollo es esencial para responder a los presentes y futuros desafíos y oportunidades que surjan del proceso de globalización. Creemos que las Naciones Unidas necesitan mejorar sus aptitudes y capacidades. En este sentido, damos la bienvenida a los esfuerzos del Secretario General para fortalecer el rol central de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales y en el apoyo a un debate constructivo entre todos los Estados Miembros sobre la reforma de las Naciones Unidas.

56. Reafirmamos la obligación legal de todos los Estados Miembros de afrontar los costos financieros de la ONU, de acuerdo con la Carta, y urgimos a todo los Estados Miembros a pagar en tiempo, de forma completa y sin condiciones, las contribuciones asignadas. Reconocemos la necesidad de estar bien dispuestos a extender un entendimiento a aquellos Estados Miembros que temporalmente no sean capaces de consolidar sus obligaciones financieras como consecuencia de una genuina dificultad económica.

57. Reiteramos la importancia de las negociaciones de la propuesta del presupuesto para el bienio 2004-2005 y hacemos hincapié en que los recursos que sean aprobados por la Asamblea General deben estar de acuerdo con los mandatos de los programas y actividades, incluyendo aquellas incluidas en las áreas económica, social y de desarrollo, y en asegurar su completa y efectiva implementación.

58. También remarcamos que durante las negociaciones del presupuesto deberá haber una examinación de aquellos servicios a los Estados Miembros que hayan sido seriamente afectados como resultado de la implementación de la

resolución 56/254 de la Asamblea General, con el fin de restaurar aquellos servicios considerados como necesarios por el Grupo.

59. También reiteramos la importancia de las próximas negociaciones sobre la escalas de aportes para el trienio 2004-2006, y su rápida conclusión, al tiempo que reafirmamos el principio de “capacidad de pago” como el criterio fundamental en la asignación de gastos de las Naciones Unidas

60. Enfatizamos la necesidad de incrementar el número de miembros a nivel de toma de decisiones para ciertas regiones y el reclutamiento de Estados Miembros poco o no representados y llamamos al Secretario General para trabajar a favor de lograr una representación geográfica equitativa.

61. Expresamos preocupación por la inadecuada porción de los países en vías de desarrollo en el sistema de reclutamiento de las Naciones Unidas. Enfatizamos que el reclutamiento en las Naciones Unidas debería estar establecido sobre criterios geográficos amplios, con tratamiento preferencial para los países en vías de desarrollo.

## **Agenda estratégica para la acción del Grupo de Río**

### **Superación de la Pobreza y la Exclusión**

1. Asignamos un carácter prioritario a la superación de la pobreza y en particular de la pobreza extrema, a través de un conjunto de iniciativas como las acordadas en la Declaración de la Cumbre del Milenio, la Agenda 21 y en las Cumbres de Monterrey y Johannesburgo; acciones que contribuirán a mejorar las condiciones de vida de los sectores más afectados, de modo que puedan integrarse plenamente a la sociedad y aportar todo su potencial productivo al esfuerzo del desarrollo.

Traducción no oficial